

Tasación: 430.000 pesetas.

Lote n.º 3. Compuesto por 1 estantería de acero inox. para vasos de 2 lejas de 1.7 m.

1 aparador para cafetera de acero inox. con cajones y puerta.

1 cafetera de 4 salidas con vaporizador y salida de agua caliente de acero inox. marca Faema.

1 molinillo de café marca Faema.

Tasación: 145.000 pesetas.

Lote n.º 4. Compuesto por 1 cámara frigorífica de acero inox. de 4 puertas marca Cofrisur de 1 m. de alto y 2 m. de frente.

1 máquina de hacer cubos de hielo marca Servematica de acero inox.

Tasación: 120.000 pesetas.

Lote n.º 5. Compuesto por 1 vitrina de barra refrigeradora con luz marca Tecni Control mod. BFP-15 serie 4058-93.

1 vitrina de barra refrigeradora con luz.

1 caja registradora marca Casio mod. TK 2.200-1 serie 6400236.

1 horno microondas de acero marca Portland mod. DMR 140.

1 peso marca Mobba digital de acero inox. mod. XIC 85.

Tasación: 145.000 pesetas.

Lote n.º 6. Compuesto por 1 ordenador personal marca Olivetti M-240 con HD de 20 Mb., disquetera de 5 1/4, monitor de fósforo verde y teclado.

1 sistema de alimentación ininterrumpida mod TCSEL 500 VA SPE serie 9207 SE 382.

1 impresora matricial marca Nixforf Computer mod. ND 65.

1 mostrador recepción de madera chapado formando L, para ordenador.

Tasación: 61.000 pesetas.

Lote n.º 7. Compuesto por 2 cocinas industriales marca Fagor de 8 fuegos, con hornos.

Tasación: 150.000 pesetas.

Lote n.º 8. Compuesto por 1 expositor de acero inox. con frente de cristal de corredera de 2.4 m.

1 expositor de acero inox. con frente de cristal de corredera de 2.4 m.

1 expositor de acero inox. con frente de cristal de corredera de 1.2 m.

1 armario de acero inox. de 4 puertas de 2x2 m.

Tasación: 80.000 pesetas.

Lote n.º 9. Compuesto por 1 lavavajillas industrial de acero inox. FI-300-R.

Tasación: 75.000 pesetas.

Lote n.º 10. Compuesto por 1 vehículo marca Volkswagen mod. Golf 1.6 TD, matrícula MU-5237-AM.

Tasación: 625.000 pesetas.

Cieza, a 23 de enero de 1995.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 1784

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**
Puertos del Estado
Autoridad Portuaria de Cartagena

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en su sesión de 4 de noviembre de 1993, tomó el acuerdo de aprobar la siguiente tarifa y sus reglas de aplicación:

Tarifa T-9.13. Dirección e inspección de obra.

Cuantía: 4% del importe resultante de aplicar el coeficiente adjudicación a la ejecución material de las obras.

Reglas de aplicación.

Además de las que figuran en la O.M. 13-4-93, sobre aplicación de tarifas por servicios prestados por las Autoridades Portuarias, y especialmente en el apartado relativo a la tarifa "T-9. Servicios diversos", regirán las siguientes:

1. La presente tarifa comprende la prestación por parte de los Servicios Técnicos, de los trabajos facultativos necesarios de dirección e inspección para la gestión y ejecución de las obras contratadas por la Autoridad Portuaria de Cartagena.

2. Están obligados al pago de esta tarifa los contratistas adjudicatarios de las subastas, concursos y contratos directos de las obras ejecutadas en esta Autoridad Portuaria.

3. La base para la liquidación de la tarifa será el importe que resulte, de aplicar el coeficiente de adjudicación a la ejecución material de las obras.

4. Esta tarifa se devengará en el momento de emitir las certificaciones de obra, y su abono se efectuará detrayendo su importe al abonar dicha certificación.

5. El contratista estará sujeto, en lo que sea de aplicación, a lo dispuesto en el Reglamento de Servicio, Policía y Régimen del Puerto de Cartagena, vigente o que se apruebe en lo sucesivo.

Cartagena, a 23 de diciembre de 1993.—El Secretario, Vicente Pérez Pardo.—El Presidente, José Luis Saura Roch.